COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

www. jardinazuayo .fin.ec

INFORME DE ACTIVIDADES Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA

SEMESTRE: julio 1 a diciembre 31 del 2015

A la Asamblea General de Representantes de Socios de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

En mi calidad de Auditor Interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, pongo a su consideración el informe de las actividades ejercidas durante el segundo semestre del año 2015, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna aprobado para el ejercicio económico 2015.

Acorde a lo dispuesto en el Artículo 230 del Código Monetario Orgánico y Financiero (COMYF) es responsabilidad del auditor interno el verificar que las actividades y procedimientos de la Cooperativa estén de acuerdo con las disposiciones del COMYF, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y los de general aceptación. Además debe vigilar la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Asamblea General de Representantes de Socios, del Consejo de Administración y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno.

El establecimiento de objetivos institucionales, mantenimiento del control interno, ejecución de las operaciones, transacciones, cumplimiento de la normativa interna y externa, resoluciones y disposiciones establecidas por el organismo de control y consejos de la Cooperativa, son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa. Mi responsabilidad consiste en examinar y evaluar estos aspectos, con la extensión necesaria para informarnos sobre el adecuado funcionamiento de dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoria.

Mi examen y evaluación, fueron realizados con el exclusivo propósito descrito en el párrafo anterior, por lo que no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones inherentes al mismo. Consecuentemente, no expreso una opinión concluyente de que se han alcanzado todos los objetivos sobre el sistema de control interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, tomado en su conjunto.

El trabajo desempeñado por Auditoría Interna durante el segundo semestre del 2015, incluye una descripción de la evaluación a las operaciones administrativas, financieras y operativas ejecutadas. Dicho trabajo cubrió el desarrollo de exámenes especiales, análisis de cuentas, seguimiento de resoluciones y observaciones emitidas por auditoría externa e interna.

Basado en mi examen y evaluación, emito mi pronunciamiento sobre los siguientes aspectos:

Revisión del Plan Estratégico

El Consejo de Administración y la Administración de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, ha cumplido satisfactoriamente durante el semestre terminado el 31 de diciembre del 2015, las políticas, objetivos y metas institucionales, concentrando sus esfuerzos, mejorando la coordinación de las

1



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

www. jardinazuayo .fin.ed

actividades; y, facilitando la acción rápida e implementación oportuna de soluciones alternativas. Reseño las principales actividades ejecutadas:

- Verifiqué la existencia y formulación del plan estratégico para el quinquenio 2014 a 2018.
- Evalué la información que utiliza internamente la Cooperativa para la toma de decisiones y la que reporta a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es oportuna, fidedigna y surge de los sistemas de información y bases de datos institucionales.
- Comprobé la existencia y cumplimiento de una estructura organizacional funcional y el contar con un Manual Orgánico Funcional para las áreas, departamentos, oficinas y unidades que describa las actividades que deben realizar los colaboradores en la ejecución, aprobación, registro y custodia de las operaciones o transacciones.
- Verifiqué la existencia, actualización, difusión y cumplimiento de manuales y reglamentos internos que establecen funciones, responsabilidades y controles a los diferentes niveles de la Cooperativa.
- Verifiqué la existencia de la evaluación presupuestaria del segundo semestre del 2015, que fue presentada con el informe financiero al Consejo de Vigilancia.
- El avance mensual de las actividades incorporadas en el plan de auditoría interna aprobado, fue informado mensualmente al Consejo de Vigilancia.

Opinión con respecto al adecuado funcionamiento del Gobierno Cooperativo

Cumpliendo lo establecido en el artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero analicé y evalué el cumplimiento durante el año 2015 de las atribuciones que le competen a la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejos de Administración y de Vigilancia, descritas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Estatuto y Reglamento Interno y basado en el examen efectuado, opino que la Asamblea y los Consejos han cumplido sustancialmente sus atribuciones, derivando en un adecuado funcionamiento del Gobierno Cooperativo.

Evaluación del Control Interno y de Otros Aspectos Relativos a Riesgos

Durante el segundo semestre del año 2015, el Consejo de Administración y la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, han dado cumplimiento a las políticas, procedimientos de control interno y evaluación de riesgos, los cuales han permitido asegurar razonablemente la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la adhesión a las políticas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la preparación de información financiera confiable y oportuna. Enumero las actividades que ejecuté durante el semestre:

- Evalué la existencia de políticas, procedimientos operativos, normas de control interno políticas y procedimientos incluidos en manuales u otro instrumento que posee la Cooperativa.
- Comprobé el cumplimiento de las normas relativas a vinculación, examinando la veracidad de la información contenida en los formularios identificados con la referencia 250 A, 250 B y 250 C y anexos con corte al 31 de diciembre del 2015.
- Evalué el detalle de inversiones temporales, cartera de crédito y obligaciones con el público determinando que no existe concentración en esas partidas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

www. **jardinazuayo** .fin.ec

- Verifiqué que las políticas, prácticas u operaciones de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, no estén dirigidas a favorecer a sus miembros de Consejo de Administración y/o la Administración.
- Verifiqué la existencia, actualización, difusión y cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias y metodología que permiten evaluar, controlar y administrar los riesgos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.
- Evalué el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa para prevenir el lavado de dinero y otras actividades ilícitas, determinando que durante el semestre, no han existido otras transacciones inusuales e injustificadas que puedan provenir de actividades ilícitas. Las estructuras relacionadas con prevención y lavado de activos solicitadas por el organismo de control fueron presentadas dentro del plazo establecido.

El resultado de los informes de auditoría fue informado a los responsables, obteniendo sus comentarios, planes de acción; y, mensualmente informé al Consejo de Vigilancia las observaciones de los exámenes y sus avances. Al 31/dic/2015 no existen observaciones incumplidas.

Opinión respecto a las cifras de los estados financieros de la Cooperativa

Durante el segundo semestre del 2015, el Consejo de Administración y la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, han dado cumplimiento a sus obligaciones en la preparación, presentación razonable y publicación de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (o la aplicable de la Superintendencia de Bancos del Ecuador) que han sido de uso interno en la toma de decisiones y elección de objetivos y metas institucionales. A continuación detallo los principales procedimientos que ejecuté; y, en base a los cuales formé mi opinión:

- Constaté la existencia de los comprobantes que respaldan los registros contables.
- Revisé la preparación de conciliaciones bancarias realizadas al cierre del ejercicio económico.
- Verifiqué la existencia física de las inversiones temporales.
- Comprobé y analicé los cálculos de los intereses ganados y los pendientes de cobro originados por las inversiones temporales, los intereses pagados en obligaciones con el público y las depreciaciones de los activos fijos.
- Comprobé el cálculo de las provisiones de mora de cartera, del 1% correspondiente a la provisión genérica obligatoria para cartera de consumo y microcrédito; y, el 0,25% de la provisión facultativa adicional a la incobrabilidad, determinando su razonabilidad y conformidad con las normas emitidas por el organismo de control.
- Comprobé y analicé los cálculos del patrimonio técnico al 31/dic/2015.
- Verifiqué trimestralmente el cuadre de saldos de cartera, obligaciones con el público, inversiones temporales y activos fijos.
- Revisé que se haya cumplido con todas las normas dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la emisión, envío y publicación razonable de los balances e informes mensuales requeridos.

En cumplimiento al artículo 219 del Código Orgánico Monetario y Financiero, basado en el examen efectuado, en mi opinión los saldos y acumulaciones presentados en los estados financieros preparados



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

www. **jardinazuayo** .fin.ec

por la administración de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo** durante el año 2015, guardan conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, responden a las disposiciones de la Asamblea de Representantes y del Consejo de Administración.

Cumplimiento Legal

Durante el segundo semestre del 2015, el Consejo de Administración y la Administración de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, ha dado cumplimiento a las normas, reglamentos y disposiciones vigentes y al envío oportuno de información a los Organismos de Control. Reseño las actividades que ejecuté durante el semestre:

- Examiné que la Cooperativa cumpla con el envío de los Informes que demandan los Organismos de Control dentro de los tiempos previstos.
- Revisé la correspondencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, constatando que no existieron comunicaciones de conocimiento obligatorio para el Consejo de Administración.
- Constaté que los expedientes de los socios activos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, estén enmarcados a disposiciones internas y normativa del Organismo de Control.
- Evalué el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y patronales.
- Examiné que los respaldos y los comprobantes contables generados en la Cooperativa, observen el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas.

Finalmente, como resultado de la ejecución de mis actividades durante el segundo semestre del 2015 procedí con la emisión de los siguientes informes requeridos y remitidos el organismo de control:

- Dos informes trimestrales de gestión para conocimiento del Consejo de Administración.
- Dos informes trimestrales para conocimiento del Consejo de Vigilancia.
- Dos informes trimestrales del avance de la resolución No. JB-2012-2148 relacionado con seguridad de la información.
- Dos informes trimestrales en medio magnético del avance de la Resolución No. 011-2014-F (prevención y lavado de activos).

A los señores Representantes de Socios y miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia les reitero mi agradecimiento por la confianza y apoyo recibido.

Muy atentamente,

Hernán Urgilés Heredia AUDITOR INTERNO

Cuenca, febrero 10 del 2016

4